

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

160101

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de octubre de dos mil seis en **ENDUSA, Laboratorio de Ensayos del Duero, SA** sita en [REDACTED] Las Casas, de Soria (42005).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en [REDACTED] Soria, destinada a medida de densidad y humedad de suelos y cuya autorización de modificación vigente fue concedida por la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía con fecha 29-01-98 (IR/SO-4/97).

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Jefe de Control de Calidad, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Habían remitido al CSN el informe anual de 2005 con fecha 13-10-06.
- Disponían de un equipo de medida de densidad y humedad de suelos [REDACTED]
- El equipo se encontraba en obra. _____
- Disponían de registros de ensayos de hermeticidad de las fuentes, emitidos por [REDACTED], con antigüedad inferior a 12 meses. _____



- Disponían de registros del mantenimiento de los equipos, emitidos por [REDACTED] con antigüedad inferior a 6 meses. _____
- Disponían de ensayo del estado de la soldadura de la fuente radiactiva a la varilla del equipo [REDACTED], emitido por [REDACTED] con antigüedad inferior a 5 años. _____
- Estaba en la instalación el Diario de Operación del equipo. _____
- Disponían de registros documentales en los que constaban que todas las salidas del equipo y retorno a la instalación las había realizado un trabajador con Licencia, el lugar de uso, comprobación previa al transporte de que el equipo tenía la trampilla totalmente cerrada. Faltaba la firma de un Supervisor en intervalos inferiores a 3 meses. ____
- Disponían de un modelo de Carta de Porte con el contenido requerido en el ADR. _____
- No disponían de los servicios de un Consejero de seguridad para el transporte del material radiactivo. _____
- No tenían suscrito un seguro de responsabilidad frente a daños derivados del transporte del material radiactivo. _____
- Disponían de un detector de tasa de dosis. _____
- Disponían de un procedimiento para la calibración y verificación del equipo citado que establecía la calibración por el fabricante o un Laboratorio ENAC cada 4 años. _____
- Habían cumplido el procedimiento. _____
- Disponían de una Licencia de Supervisor y 2 de Operador vigentes o con prórroga solicitada. _____
- Tenían un procedimiento escrito de formación continua de los trabajadores expuestos con periodicidad ≤ 2 años y tras el alta, con el contenido del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia y registros de la formación recibida en los últimos 2 años. _____
- El personal profesionalmente expuesto de la instalación estaba clasificado radiológicamente en categoría B. _____
- Se efectuaba la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos disponiendo de 3 dosímetros personales de solapa. _____



- En los registros dosimétricos mostrados a la inspección, se apreciaron dosis inferiores a 1 mSv/año. _____

DESVIACIONES

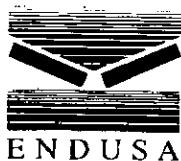
- Habían remitido al CSN el informe anual de 2005 después del 31 de marzo de 2006 (Especificación 18ª). _____
- Faltaba la firma del Supervisor en intervalos inferiores a 3 meses en el Diario de Operación del equipo (Especificación 17ª). _____
- No disponían de los servicios de un Consejero de seguridad para el transporte del material radiactivo (RD 1566/1999). _____
- No tenían suscrito un seguro de responsabilidad frente a daños derivados del transporte del material radiactivo (Decreto 2864/1968). _

NUEVA DEPENDENCIA

- Se visitó el nuevo búnker construido en la sede social de **ENDUSA** sita en _____ de Soria, cuya autorización han solicitado a la Dirección General de Política Energética y Minas. _
- Según se comprobó, el búnker se había construido de acuerdo con el plano que se adjunta al Acta. Según se manifestó, dicho plano complementaba a los incluidos en la documentación adjunta a la solicitud citada. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de octubre de dos mil seis.



LABORATORIO DE ENSAYOS DEL DUERO, S.A.

42005 SORIA
www.endusa.com

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Servicio de Protección Radiológica Operacional
PEDRO JUSTO DORADO DELLMANS, 11
28040 MADRID

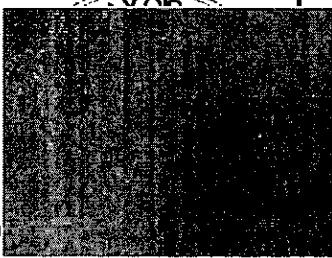
Soria, 4 de diciembre de 2006

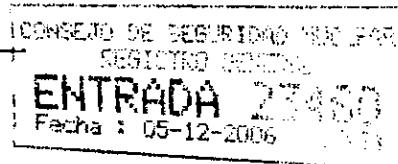
Asunto: remisión de acta de inspección
Referencia: CSN/AIN/06/IRA/2290/2006

Adjunto envío acta de inspección con las siguientes aclaraciones referentes a las desviaciones detectadas.

- 1) El informe anual se remitió al CSN el día 13-10-06 por correo certificado. Se añade en el procedimiento en el apartado responsabilidades la obligación de enviar los informes anuales dentro de la fecha especificada (se adjunta copia del procedimiento).
- 2) Se añade al procedimiento, en el punto "responsabilidades" que el supervisor debe firmar todas las hojas del libro diario.
- 3) Mediante la Asociación de Laboratorios Acreditados de Castilla y León (ALCAL) se está buscando un Consejero de seguridad para el transporte de material radiactivo. En cuanto se disponga, se enviará documentación.
- 4) Estamos a la espera de recibir la póliza por parte de la compañía de seguros. En cuanto se reciba se enviará copia.

Sin otro particular, atentam

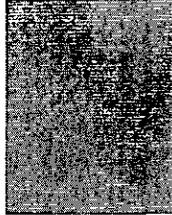

Supervisor de la Instalación



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ENDUSA, Laboratorio de Ensayos del Duero, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

